

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 11 de octubre de 1971 sobre cambio de titularidad de la concesión administrativa de pesca de la Encañizada del Charco, en la Manga del Mar Menor.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Tomás Maestre Aznar, en el que solicita el cambio de titularidad de la concesión administrativa de pesca de la «Encañizada del Charco, la Nueva La Estrella o Chaves», radicada en la Manga del Mar Menor.

Considerando que en la tramitación de este expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima y oído el Consejo Ordenador de Transportes Marítimos y Pesca Marítima, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar titular de la concesión de la encañizada situada en el Mar Menor denominada «Encañizada del Charco, la Nueva La Estrella o Chaves» a don Tomás Maestre Aznar.

Para sucesivos cambios de dominio se solicitará la debida autorización de la Dirección General de Pesca Marítima, antes de proceder a extenderse escritura o documento de transmisión o compraventa de cualquier clase.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 9 de noviembre de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1)	68,428	68,638
1 dólar canadiense	67,998	68,274
1 franco francés	12,370	12,419
1 libra esterlina	170,488	171,217
1 franco suizo	17,119	17,193
100 francos belgas	147,474	148,246
1 marco alemán	20,444	20,536
100 liras italianas	11,160	11,212
1 florín holandés	20,472	20,565
1 corona sueca	13,614	13,683
1 corona danesa	9,383	9,425
1 corona noruega	9,956	10,001
1 marco finlandés	18,449	18,539
100 cheelines austriacos	281,712	283,745
100 escudos portugueses	247,479	250,961

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España I. E. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Hungría, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumanía, Siria y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de octubre de 1971 por la que se autoriza la sustitución de don José Mauricio Vermes, Delegado de la agencia de viajes extranjera «Exprinter, S. A.», Uruguay de Turismo», por don José Luis Sánchez López.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de la agencia de viajes «Exprinter, S. A., Uruguay de Turismo», con domicilio en la calle Sarandí, 700, de Montevideo (Uruguay),

en solicitud de autorización y correspondiente nombramiento, concediendo título de Delegado personal de la misma en España a favor de don José Luis Sánchez López, en sustitución de don José Mauricio Vermes, y

Resultando que a la solicitud, deducida con fecha 27 de marzo de 1971, se acompañó la documentación que señala el vigente Reglamento de Agencias de Viajes aprobado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1963, que regula el ejercicio profesional de las agencias de viajes;

Resultando que fué tramitado el oportuno expediente para conceder el título de Delegado personal en España de agencias de viajes extranjeras con ámbito de actuación para todo el territorio nacional, por la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, y en el mismo se cumplimentaron todas las formalidades y fueron justificados cuantos extremos se previenen en la sección 3.ª, capítulo 4.º del citado Reglamento;

Considerando que en la persona propuesta como Delegado personal de la agencia uruguaya solicitante concurren todas las condiciones exigidas por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1963 para la obtención del título de Delegado personal en España de agencias de viajes extranjeras,

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo primero.—Se concede el título de Delegado personal en España de la agencia de viajes «Exprinter, S. A., Uruguay de Turismo», a don José Luis Sánchez López, el cual ostentará el título número 1 de orden, anteriormente concedido a favor de don José Mauricio Vermes por Orden ministerial de 29 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), quien actuará con oficina abierta al público en Madrid, calle Princesa, 1 (Torre de Madrid), planta 10, oficina 1, y ámbito de actuación en todo el territorio nacional, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Artículo segundo.—Se procede por la presente Orden ministerial a la anulación de la Orden de 29 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), que concedía el título de Delegado de agencia de viajes extranjera en España a favor de don José Mauricio Vermes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 19 de octubre de 1971.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos a la consideración del señor Ministro con fecha 22 de octubre de 1971, con indicación de la resolución recaída en cada caso.

Relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro con fecha 22 de octubre de 1971, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1958 y en el Decreto 63/1968, de 18 de enero, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1. San Julián de Musques.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica de los centros de transformación del polígono «San Juan de Somorrosto».—Fué aprobado.

2. La Coruña.—Acta de replanteo de las obras de ensanche y enlace de la calle Juan Flórez con el viaducto del polígono «San Pedro de Mezonzo» (tercera fase de Elviña).—Fué aprobado.

3. Villarreal de Urrechua.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público del sistema viario y obras de fábrica del centro de transformación del polígono residencial.—Fué aprobado.

4. Córdoba.—Acta de replanteo de las obras de alumbrado público viario y obra civil de los centros de transformación del polígono «Chinales».—Fué aprobado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales y demás interesados.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—El Director general, Emilio Larrodéra López.